



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo del CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO
contra HEBERTO TORRES CRUZ. Radicación: 41001-41-89-004-2021-
00310-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se ordena
a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., de conformidad
con el 4º. del Artículo 43 del Código General del Proceso, que informe
el nombre de la empresa y dirección en la cual el demandado HEBERTO
TORRES CRUZ este laborando, atendiendo que encuentra activo en el
régimen contributivo desde el 31/08/2017.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.